

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Anexo de Contrato de trabajo

LOTA.

DECRETO D.E.M. N° 214 / (C)

Vistos:

El Contrato Indefinido de fecha 07 de diciembre de 2012.- de Don **FRANCISCO JOSE CISTERNAS BASCUR**; Anexo de Contrato de fecha 05 de julio del 2018; Decreto DEM N°911 del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

- Consulta formulada por el funcionario "... N° de Resolución 605912715062018, por sospecha de enfermedad profesional del trabajador Don Francisco José Cisternas Bascur, caso 4665655, donde este organismo (ACHS) lo cataloga con enfermedad profesional." Detectando el agente de riesgos: LIDERAZGO DISFUNCIONAL A TRAVES DE COMPORTAMIENTO HOSTILES, EL EMPLEADOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE : según lo establecido en las circulares N°3.241 y N° 3.298 readecuar puesto de trabajo o CAMBIAR AL TRABAJADOR DE DICHO PUESTO..."

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 05 de julio de 2018 entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **FRANCISCO JOSE CISTERNAS BASCUR**, quien a contar del 05 de julio de 2018 y de manera Indefinida, pasará a realizar funciones como Jefe SAE, Sistema Admisión Escolar, del Departamento de Educación de Lota.

2.- En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRAR Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/RCHM/rchm.-



JOSÉ RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.